



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/EVV/MTE/MRR/GCM/ara

REF: Caduca patentes de alcohol por no presentación de documentos.

SANTA CRUZ, 04 de septiembre de 2024.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades.
2. El D.L. N° 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. Ley 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
4. Decreto Exento N° 1958 que aprueba el Texto refundido de la Ordenanza sobre el Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de la comuna de Santa Cruz.
5. Certificado N°933 de fecha 28 de Mayo de 2024, emitido por el Secretario Municipal.
6. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
7. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
8. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
9. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. Que los contribuyentes no presentaron la documentación para la renovación del período de alcohol correspondiente al período 2024-02.
2. El Certificado N°1020 de fecha 3 de septiembre de 2024 emitido por el Secretario Municipal donde se acuerda la caducidad de las patentes de alcohol en Sesión Ordinaria N° 115 de fecha 3 de septiembre de 2024 del Concejo Municipal, debido a que los contribuyentes no presentaron su documentación para la renovación del segundo semestre del año 2024.

DECRETO

EXENTO N° 4340/

CADUCASE, patentes de "ALCOHOL" para el período 2024-02, las cuales no presentaron la documentación para la renovación.

ROL	RUT	RAZÓN SOCIAL
4000021	6.327.560-3	CÉSPEDES GONZÁLEZ MIGUEL
4000050	13.571.992-7	FRANCO CORNEJO SANDRA DEL C.
4000078	5.509.076-9	VILLEGAS URZÚA ALICIA DEL CARMEN
4000371	77.138.518-4	EL CÁNTARO SPA
4000376	77.361.084-3	INVERSIONES ALMAR SPA

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



EVELYN VALDES VALDERRAMA
Administrador Municipal

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia